

Panamás, 19 de marzo de 2013.

Señor
Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

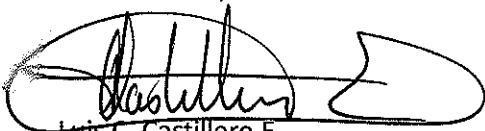
Ref.: Bonos Corporativos Global Bank Corporation – Resolución CNV. 156-11 del 13 de Mayo de 2011

Estimado señor Brenes:

Adjuntamos comunicado que estamos dirigiendo a todos los tenedores registrados de nuestra emisión de Bonos Corporativos en referencia. Este aviso tiene el fin de proponer una modificación a los términos y condiciones de nuestra emisión.

Sin más por el momento.

Atentamente,



Luis C. Castellero E.
VPA Tesorería y Finanzas

Panamá, 19 de marzo de 2013

Señor
Tenedor de Bonos Corporativos
Global Bank Corporation
Ciudad de Panamá

Referencia: Modificación a los términos y condiciones de los Bonos Corporativos de Global Bank Corporation que fueron registrados mediante Resolución CNV No. 156-11 de 13 de mayo de 2011 de la Comisión Nacional de Valores, ahora Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y denominados Bonos Corporativos-BCGLOBAL6, registrados bajo número de asiento registral EM-0026-2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 en el registro público bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Estimado Señor Tenedor:

Nos dirigimos a usted en su calidad de Tenedor Registrado de los Bonos Corporativos de la emisión en referencia de Global Bank Corporation

Global Bank Corporation ha acordado en una reunión de Junta Directiva del 21 de febrero de 2013, modificar los términos y condiciones de los Bonos Corporativos de manera que los términos y condiciones correspondientes a la redención anticipada sean modificados para que en series de Bonos Corporativos a emitirse en el futuro (a saber, de la Serie E en adelante) y que contemplen una Primera Fecha de Redención, se elimine el periodo mínimo de espera de 2 años para poder hacer una redención anticipada. Dicho cambio no afectará la Primera Fecha de Redención anticipada (de haberla) de las series de Bonos Corporativos emitidas con antelación a esta modificación, a saber las Series A, B, C y D. Es decir, los cambios propuestos no afectarán la serie de Bonos Corporativos de la que usted es un tenedor registrado.

Por este medio proponemos que la emisión en referencia sea modificada respecto a la redención anticipada de series de Bonos Corporativos a emitirse en el futuro (a saber, de la Serie E en adelante) en los términos antes indicados. Los demás contratos, acuerdos, convenios, instrumentos, términos y condiciones que forman parte de la emisión de los bonos de Global Bank Corporation que fueron registrados mediante Resolución CNV No. 156-11 de 13 de mayo de 2011 de la Comisión Nacional de Valores, ahora Superintendencia del Mercado de Valores y denominados Bonos Corporativos-BCGLOBAL6, registrados bajo número de asiento registral EM-0026-2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 en el registro público bursátil que lleva la

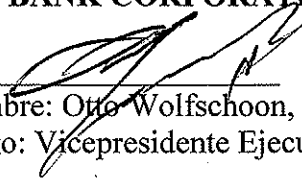
Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, permanecerán en pleno vigor y efecto.
Financiero de El Salvador, permanecerán en pleno vigor y efecto.

A fin de manifestar su consentimiento a esta propuesta, le agradecemos completar el formulario adjunto y devolvérselo a su más pronta conveniencia.

Quedamos a sus órdenes para contestar cualquier pregunta o para realizar cualquier aclaración que tengan a bien requerir.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION



Nombre: Otto Wolfschoon, Jr.
Cargo: Vicepresidente Ejecutivo

CONSENTIMIENTO DEL TENEDOR DE BONOS CORPORATIVOS

Señores
GLOBAL BANK CORPORATION
Ciudad

Referencia: Modificación a los términos y condiciones de los Bonos Corporativos de Global Bank Corporation que fueron registrados mediante Resolución CNV No. 156-11 de 13 de mayo de 2011 de la Comisión Nacional de Valores, ahora Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y denominados Bonos Corporativos-BCGLOBAL6, registrados bajo número de asiento registral EM-0026-2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 en el registro público bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Estimados Señores:

Nos referimos a la emisión en la referencia de Global Bank Corporation

El suscrito, en calidad de Tenedor Registrado de los Bonos Corporativos, por este medio les notifica que otorga su consentimiento sobre la modificación propuesta a los Bonos Corporativos, para que en series de Bonos Corporativos a emitirse en el futuro y que contemplen una Primera Fecha de Redención, se elimine el periodo mínimo de espera de 2 años para que Global Bank Corporation pueda hacer una redención anticipada.

En consecuencia, el suscrito por este medio autoriza e instruye al Emisor para que modifique los términos y condiciones de los Bonos Corporativos conforme lo establecido anteriormente.

Atentamente,

Nombre:
Cédula:

Adjuntos: [De ser persona jurídica, incluir: (i) acta de la sociedad o copia del poder general que autoriza al firmante a otorgar este consentimiento y (ii) certificado de registro público de la sociedad]